



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

En Montevideo a los 24 días del mes de abril de dos mil dieciocho en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión ordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora Prof. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez; por el Orden Estudiantil: Br. Karina Caorsi, Br. Tamara Martínez; por el Orden de Egresados: Obst. Part. Sylvia Sosa, Obst. Part. Virginia Villalba.-----

Siendo la hora 17:03 inicia sesión.

1. **Visto** la aprobación de Acta del 10/04/18.

Considerando que no hay postura.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

2. **Visto** la aprobación de Acta del 17/04/18.

Considerando que no hay postura.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

3. **Visto** el Exp. N°037/18, referente a la solicitud de la Asist. Obst. Part. Lucía Silva de Licencia Reglamentaria del 21/06 al 06/07/18.

Considerando que:

- se solicitó a la Coordinadora General de la Carrera Prof. Agda. Obst. Part. Laura Valli un informe acerca de la situación de las estudiantes en ese período.

- la Coordinadora General sugiere, respecto a las rotaciones, solicitar a la Dirección de la Clínica Ginecotológica "B" una nota aceptando la responsabilidad de supervisar al grupo de estudiantes en el período de Licencia de la Asist. Obst. Part. Lucía Silva.

Se resuelve:

- aprobar la sugerencia de la Coordinadora General. La Dirección elaborará una nota solicitando que se avale la rotación sin la Docente referente, durante el período de Licencia de la misma.

- aprobar la solicitud de Licencia por unanimidad. (6 en 6)

4. **Visto** el Trabajo Final presentado por la Br. Mariana Longui, Titulado "Determinación de los factores de riesgo existentes, en paciente con patología de mayor prevalencia en salas de internación e maternidad de CHPR, durante el mes de octubre 2010".

Considerando que se debe designar el Tribunal para su corrección.

Se resuelve conformar el Tribunal de corrección de Trabajo Final de la siguiente manera:

- Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez (Tutor)
- Prof. Agda. Obst. Part. Laura Valli
- Asist. Obst. Part. Valeria Caraballo

(6 en 6)



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

5. **Visto** el Trabajo Final presentado por la Brs. Katelin Ibáñez y María Pía Taruselli, Titulado “Adherencia y conformidad hacia el implante subdérmico, en usuarias que eligen el método, en el servicio de Salud Sexual y Reproductiva del Centro Hospitalario Pereira Rossell”

Considerando que se debe designar el Tribunal para su corrección.

Se resuelve conformar el Tribunal de corrección de Trabajo Final de la siguiente manera:

- Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez (Tutor)
- Prof. Adj. Dra. Isabel Posada
- Asist. Obst. Part. Claudia Goncales

(6 en 6)

6. **Visto** el Exp. N° 001/18, referente al Protocolo de corrección de Trabajo Final de Grado. **Considerando** que es muy importante tener un criterio único a la hora de la corrección. **Se resuelve** aprobar el Protocolo de corrección de Trabajo Final de Grado. Dicho Protocolo entrará en vigencia a partir del día de hoy. (5 en 6, 1 abstención)

7. **Visto** el Exp. N° 033/18, referente a las modificaciones del Reglamento de Trabajo Final. **Considerando** que se realizan correcciones. Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

8. **Visto** el Exp. N° 130/17, referente al Contrato Didáctico de Farmacología 2018.

Considerando que:

- se formó una Comisión para evaluar el tema y elaborar una propuesta concreta.
- quedó pendiente nombrar otro integrante por el Orden Docente.
- se considera muy importante la participación de la Coordinadora General de la Carrera

Se resuelve designar a la Prof. Agda. Obst. Part. Laura Valli para formar parte de la Comisión formada para tratar el tema Farmacología. (6 en 6)

9. **Visto** el Exp. N° 046/18, referente al Contrato Didáctico de Medicina Legal 2018.

Considerando que no hay objeciones.

Se resuelve aprobar el Contrato Didáctico por unanimidad. (6 en 6)

10. **Visto** el Exp. N° 129/17, referente a los avances del nuevo Plan de Estudios.

Considerando que:

- se reciben observaciones por parte de los Ordenes Egresadas y Estudiantil
- que el jueves 17 de mayo tomarán posesión los nuevos integrantes de la Asamblea de Claustro.

Se resuelve trasladar las sugerencias de los Ordenes a la Asamblea Claustro para que se continúe con el tema del nuevo Plan de Estudios. (6 en 6)

11. **Visto** el Exp. N° 044/18, referente a la propuesta de Curso de formación permanente “Fortalecimiento de herramientas en Introducción a la metodología científica en la



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

Carrera Obstetra-Partera”, a Cargo de la Prof. Adj. Mag. Claudia Morosi y Obst. Part. Mariana Martins.

Considerando que el Orden Estudiantil propone:

- contemplar cupos para estudiantes y quede especificado de la siguiente manera:

- 10 cupos para Docentes
- 10 cupos para Egresadas
- 20 cupos para Estudiantes

- que las estudiantes puedan realizarlo a partir de 2º año, ya que ingresan a la Clínica.

Se resuelve aprobar la propuesta de formación permanente por unanimidad. Se transmitirá a la Docente las sugerencias del Orden Estudiantil. (6 en 6)

12. **Visto** el Exp. N° 045/18, referente a la propuesta de Curso de formación permanente “Fortalecimiento de herramientas en Bioética en la Carrera Obstetra-Partera”, a cargo de la Prof. Adj. Mag. Claudia Morosi y la Asist. Obst. Part. Estefani Troisi.

Considerando que el Orden Estudiantil propone:

- contemplar cupos para estudiantes y quede especificado de la siguiente manera:

- 10 cupos para Docentes
- 10 cupos para Egresadas
- 20 cupos para Estudiantes

- que las estudiantes puedan realizarlo a partir de 2º año, ya que ingresan a la Clínica.

Se resuelve aprobar la propuesta de formación permanente por unanimidad. Se transmitirá a la Docente las sugerencias del Orden Estudiantil. (6 en 6)

13. **Visto** el Exp. N° 047/18, referente a la solicitud de la Asist. Obst. Part. Lorena Bevilacqua de cambio de horario en el Cargo de Asistente Obstetra Partera con funciones en la Unidad de Perinatología Clínica del Hospital de Clínicas.

Considerando que:

- la Docente solicita realizar una guardia de 24 horas.
- es necesario dar sostén a la actividad curricular.
- la Rotación Clínica responde a una guardia de 12 horas más 3 actividades Clínicas de 08:00 a 12:00 horas.

Se resuelve no aprobar la solicitud. (0 en 6)

14. **Visto** la solicitud de las estudiantes de justificar las faltas en la actividad de la tarde para realizar una Jornada informativa acerca de los temas Plan de Estudios y formación de Institutos.

Considerando que aún no se cuenta con información suficiente para responder a las inquietudes desde la Escuela de Parteras.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

Siendo la hora 19:13 se cierra sesión.